Juzgado de 1.ª Instancia
Oficina de Agrelo

El Juzgado espera q. V. haga saber a D.n Alberto Giles que en el termino de ocho dias contados desde el de la intimacion se persone en este Juzgado p. la Oficina del Ecc.no Agrelo, a estar a dro en la accion q. ha promovido contra Claudio Barrayan p. haberle muerto un Buey; haciendole entender que si no lo verifica el Juzgado resolvera el asunto sin su audiencia, y para el efecto espera tambien que vmd devuelva esta diligenciada para la debida constancia.

Buenos Ag.s Agosto 17 de 1826

P. Saenz Peña

Al Juez de Paz de la Magdalena.

Magdalena Ag.to 24. 826

Cumplase el antecedente despacho del S.r Juez de 1.a Inst.a en lo civil D.or D.n Roque Saenz Peña y al efecto citese á D.n Alberto Giles. Lo provei, mandé y firme yo el Juez de Paz del partido actuando con dos testigos á falta de escribano.

Eladio P. Otamendi

Tgo. Juan B. de Otamendi

Pedro C. Peña

Magdalena Agosto 25 de 1826

En este dia comparecio ante mi y testigos con quienes actuo á falta de escribano Dn. Alberto Giles y habiendole impuesto de la orden del Sr. Juez de 1a. Inst. Dor. Dn. Roque Saenz Peña q. está á la buelta, dixo q. se daba por notificado, en cuya prueba lo firmaba.

Eladio P. Otamendi

Juan Alberto Giles

Tgo. Juan Baupta. de Otamendi

Pedro E. Peña

Buenos Ays. Agosto 28 de 1826

Por recivido á la Causa, #

P. Saenz Peña

Ante mi #

Marcos Leon. Agrelo

Escno. Pub. Jen. #